



## **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “PASTAZA ES BIODIVERSIDAD” INSCRIPCIÓN Y USO DE FOTOGRAFÍAS**

Yo, \_\_\_\_\_, con cedula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, me inscribo libre y voluntariamente al concurso de fotografía “PASTAZA ES BIODIVERSIDAD”, aceptando estrictamente las bases del concurso y cedo los derechos de uso de las fotografías entregadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y auspiciantes, para su uso, sea este de forma parcial o total mediante publicación, distribución o reproducción con fines de difusión o promoción ambiental nacional e internacional, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y auspiciantes, deberá colocar mi respectivo nombre como autor de la(s) fotografía(s).

En constancia de los actuado.

Cordialmente.

Firma:

---

PARTICIPANTE

DIRECCIÓN DE  
***GESTIÓN AMBIENTAL***



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**“I CONCURSO FOTOGRÁFICO  
“PASTAZAES BIODIVERSIDAD”**

**OCTUBRE 2020**

## **BASES DEL CONCURSO “PASTAZA ES BIODIVERSIDAD”**

### **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**

Reconocer, valorar y difundir la flora, fauna, paisajes y cuerpos hídricos de la Provincia de Pastaza a través de material fotográfico para contribuir al resguardo y fortalecimiento del respeto a la biodiversidad.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: REQUISITOS**

- Leer y aceptar las bases del concurso que se encuentran en la página Web – [www.gestionambiental.pastaza.gob.ec](http://www.gestionambiental.pastaza.gob.ec)
- Haber llenado y entregado la ficha de inscripción al concurso hasta el 26 de octubre de 2020.
- El concurso fotográfico es abierto a fotógrafos/as aficionados y profesionales de Ecuador.
- Las fotografías presentadas deben ser originales, creativas e inéditas y se posteará en el Fan Page del GADPPz.
- Cada fotografía deberá tener adjunta una ficha informativa con la siguiente información: mensaje de la obra, equipo utilizado para obtener la fotografía, fecha y ubicación. Datos del participante como: nombres y apellidos completos, edad, cédula, residencia vigente, nacionalidad, teléfonos y correo electrónico.
- Los participantes podrán inscribirse hasta con un máximo de 4 fotografías en cualquiera de los temas referentes.
- Este concurso se centrará en los siguientes temas, mismos que el participante podrá escoger:
  - **-Cuerpos hídricos**
  - **-Fauna**
  - **-Flora**
  - **- Paisajes**
- Las imágenes deberán ser necesariamente tomadas por el autor con una antigüedad no mayor a tres meses, a la fecha del lanzamiento del concurso, dentro de la provincia de Pastaza.
- La participación implica la aceptación de todos y cada uno de los puntos de estas bases. El incumplimiento de alguna dará lugar a la exclusión del premio.

### **CLÁUSULA TERCERA: RESTRICCIONES**

- No podrá participar en este concurso personal del GADPPz ni sus familiares hasta segundo grado de parentesco. Esta restricción es aplicable a los miembros del jurado y auspiciantes.
- No se admitirán fotografías fuera de las fechas de entrega.
- Las fotografías no deberán tener marca de agua, la fecha, ni ningún otro texto lo cual incluye el nombre del fotógrafo, no se aceptarán imágenes que hayan sido alteradas mediante collage, fotomontaje. Únicamente se permite el retoque fotográfico sin alterar el contenido original de la fotografía.
- Las fotografías no deben haber participado en concursos fotográficos anteriores.
- No serán objeto de este concurso las imágenes que representen violencia física o sexual; así como aquellas que inciten al odio o discriminación de cualquier tipo.
- No se aceptarán imágenes que representen paisajes ajenos a la provincia de Pastaza.

### **CLÁUSULA CUARTA: ENTREGA DE OBRAS**

Cada participante deberá llenar y enviar la ficha de inscripción y uso de fotografía (Anexo) con firma original de forma escaneada, junto a sus fotografías en digital, y cumplir con las siguientes especificaciones:

- o El respaldo digital de cada fotografía debe de ser entregado en los formatos (RAW), sin comprimir con una resolución mínima de 300 DPI, adjunto datos informativos que se describen en la cláusula segunda, inciso quinto, además los participantes deberán enviar las fotografías en formato JPEG con un tamaño mínimo de 5 Mb, a la dirección de correo electrónico [richard.barroso@pastaza.gob.ec](mailto:richard.barroso@pastaza.gob.ec) adjuntando la ficha descriptiva. (Cláusula segunda)

La fecha límite de envío y recepción será hasta el 26 de octubre del 2020, 17H00.

La fecha de publicación en Redes Sociales será del 28 de octubre al 02 de noviembre de 2020.

### **CLÁUSULA QUINTA: JURADO CALIFICADOR**

La elección se llevará a cabo por parte de un jurado designado por la organización del concurso, que estará conformado por:

- 2 Fotógrafos profesionales nacionales (No resida en la provincia de Pastaza)
- 1 Especialista Ambiental de la provincia de Pastaza.

### **CLÁUSULA SEXTA: CRITERIOS DE JUZGAMIENTO**

Todas las fotografías serán evaluadas sobre 50 puntos, los parámetros de calificación serán los siguientes:

- Composición de fotografía: 15 puntos
- Creatividad de fotografía: 15 puntos
- Mensaje: 10 puntos
- Like o Me Gusta en Facebook: 5 puntos
- Cumplimiento de los parámetros de presentación de las fotografías 5 puntos

Del total de fotografías recibidas, el jurado calificador realizará la selección de 10 finalistas que optarán a ser premiadas, la designación de ganadores se desarrollará el día viernes, 09 de noviembre de 2020 a través de la plataforma digital ZOOM y Fan Page del GADPPz.

### **CLÁUSULA SÉPTIMA: PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

- **Primer Lugar**
  - Curso de fotografía Profesional de naturaleza, dictado por Roberto Valdez (Instagram: @Robinski)
  - Alojamiento para dos personas Estándar: Tarifa 2N/3D, gastos pagados, lugar: Orkidea Logde, Pastaza-Ecuador
  - Certificado Honorífico
- **Segundo Lugar**
  - Curso de fotografía Profesional de naturaleza, dictado por Roberto Valdez (Instagram: @Robinski)
  - Alojamiento para dos personas: Tarifa 1N/2D, gastos pagados, lugar: Tamandúa Logde, Pastaza-Ecuador

- Certificado Honorífico
- **Tercer Lugar**
  - Kit de Montaña: Carpa personal + sleeping + mochila + colchón pequeño + almohada.
  - Curso de fotografía Profesional para dos personas, dictado por Roberto Valdez (Instagram: @Robinski)
  - Certificado Honorífico
- **Cuarto al Décimo lugar**
  - Curso de fotografía Profesional de naturaleza, dictado por Roberto Valdez (Instagram: @Robinski)
  - Certificado Honorífico

#### **CLÁUSULA OCTAVA: PROPIEDAD INTELECTUAL DE LAS OBRAS**

Los participantes declaran ser los autores de las obras presentadas al concurso.

La presentación de las obras al presente concurso los participantes autorizan al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y auspiciantes de manera total y sin limitación alguna, el uso, explotación de las obras en especial los derechos de reproducción, transformación, comunicación pública y distribución de las fotografías presentadas, para un ámbito mundial o local, haciendo referencia al autor del arte.

Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos de terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor cada vez que su obra sea reproducida de acuerdo a lo establecido en la sesión de derechos expuesta en las bases del presente concurso. (Ver documento adjunto "INSCRIPCIÓN Y USO DE FOTOGRAFÍAS").